

Una investigación paralela a la de Vivet acusa otro joven por los mismos hechos

GEMMA LIÑÁN :: 18/06/2021

Alerta Solidaria ha anunciado que los **Mossos d'Esquadra** iniciaron una investigación paralela a la de **Marcel Vivet** que acusa a otro joven, Adrià, de los mismos hechos. Según ha explicado el abogado de Alerta Xavier Monge, han constatado que los dos casos -el de Adrià todavía no ha llegado a juicio- son prácticamente idénticos.

A **Adrià** también se lo acusa de desórdenes públicos y atentado contra la autoridad para supuestamente haber golpeado en el brazo derecho el mismo agente el mismo día. Delante de eso, **denuncian un caso intencionado de "duplicidad" y práctica "corrupta" en las investigaciones** y piden la **revocación de la sentencia** inmediata contra Marcel, el archivo y absolución de Adrià y una "depuración" de responsabilidades al cuerpo policial y la Generalitat.

"Sabemos y es evidente que los Mossos d'Esquadra, la UCIP y la BRIMO conocían la duplicidad de las investigaciones, hasta el punto que son los mismos agentes que las llevan a término," ha afirmado Monge.

De hecho, creen que es porque conocían esta duplicidad que la Generalitat se retiró de la acusación contra Adrià poco después del juicio contra Marcel.

Casos idénticos

En el caso de Marcel la Sección 21.^a del Audiencia Provincial de Barcelona hizo pública ayer **la sentencia en que condenaba a 5 años y un día de prisión a Marcel Vivet por un delito de desórdenes públicos y uno de atentado contra la autoridad**. Los hechos, según las acusaciones ejercidas por el Ministerio Fiscal y la Abogacía de la Generalitat, habrían consistido en golpear en la muñeca derecha con el palo de una bandera al agente de la Brigada Móvil de los Mossos d'Esquadra con TIP 18784 durante una manifestación de rechazo a la convocatoria fascista convocada por **JUSAPOL** el pasado 29 de septiembre de 2018 en Barcelona.

En el caso de Adrià la Sección 22.^a del Audiencia Provincial de Barcelona será la encargada de juzgado a Adrià, un vecino del barrio del Hoyo de Barcelona a quien **la Fiscalía pide 8 años de prisión por un delito de desórdenes públicos y uno de atentado a la autoridad**. Los hechos, según el escrito de acusación, habrían consistido en golpear en la muñeca derecha con el palo de una bandera al agente de la Brigada Móvil de los Mossos d'Esquadra con TIP 18784 durante una manifestación de rechazo a la convocatoria fascista convocada por JUSAPOL el pasado 29 de septiembre de 2018 en Barcelona.

Según los abogados **los dos casos sueño idénticos y están basados en la declaración de los mismos agentes y las mismas fotografías de los propios Mossos d'Esquadra**, en dos investigaciones policiales separadas y portadas en paralelo por los mismos agentes de los Mossos. ¿"El objetivo? Acusar y juzgar a dos personas por los mismos hechos, sin pruebas contra ninguno de los dos, para conseguir una doble condena", dice Alerta Solidaria en un informe que ha presentado hoy a los medios de comunicación.

Las dos investigaciones policiales se hicieron basándose en una misma minuta policial, la que hizo el Cabo de la BRIMO con TIP 8089 el 10 de octubre de 2021 (adjunto). A partir de aquí, los mismos agentes de la UCIOP, actuando como instructor y secretario en las dos, emprendieron dos procedimientos por separado con el fin de poder duplicar las acusaciones. En el marco de estas diligencias, el Secretario con TIP 17076 y el agente 18784 hicieron un acta de reconocimiento de fotografías.

En los dos casos se los acusa de desórdenes públicos y atentado a la autoridad con el agravante de objeto peligroso por, supuestamente, haber golpeado al agente 18787 en la muñeca del brazo derecho en el mismo momento. Tanto es así que... Hechos de la sentencia de Marcel: "...fue aprovechado miedo el Sr. Vivet para golpear con el palo en el agente nº 18784 en su antebrazo derecho". Escrito de acusación contra Adrià: "golpeó con un palo de bandera en la muñeca derecha del agente de Mossos de Escuadra cono TIP 18784".

El papel de la Generalitat

Tanto los Mossos d'Esquadra como la acusación de la Generalitat de Catalunya conocían perfectamente la duplicidad de las investigaciones. Por una parte, los Mossos eran tan plenamente conscientes, ya que ellos mismos estaban llevando a cabo las dos investigaciones. De la otra, la Generalitat de Catalunya se personó en el dos procedimientos judiciales ya desde la fase de instrucción. En el caso de Marcel, la acusación se mantuvo hasta el juicio que ha llevado en la sentencia condenatoria que se celebró el 26 de febrero de 2021.

En cambio, en el caso de Adrià, la Generalitat mantuvo la acusación incluso oponiéndose a los recursos de la defensa hasta la Audiencia Provincial, pero finalmente renunció a presentar el escrito de acusación. El desistimiento se presentó al juzgado el día 26 de marzo de 2021, más de un año y medio después de que se dictara el auto de procedimiento abreviado donante plazo (de 10 días) para formular las acusaciones (que era de 4 de julio de 2019). Con el desistimiento se adjuntaba un escrito de Beth Abad i Giralt (Me siento. General de Interior) de 23 de marzo dirigido a Francesc Esteve Balagué (Director del Gabinete Jurídico de la Generalitat) comunicando que no se formularía acusación.

<https://ppcc.lahaine.org/una-investigacion-paralela-a-la>